

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Palacio Legislativo, 13 de agosto de 2019

CPCP/ARC/060

BOLETÍN DE PRENSA

EL ALTO CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL, BEBIDAS AZUCARADAS Y COMIDA CHATARRA ESTÁ PROVOCANDO AUMENTO DE CÁNCERES, DIABETES, OBESIDAD Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

- *En el debate que actualmente se tiene para fortalecer el sistema de salud se deben incluir medidas para reducir drásticamente el consumo de los productos asociados a estas enfermedades.*
- *Se trata de una medida para fortalecer los ingresos del sector salud en beneficio de la población de más bajos ingresos.*

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, declaró que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que grava el tabaco, alcohol, bebidas azucaradas y alimentos no esenciales altos en contenido calórico, es un impuesto dirigido que tiene la finalidad de inhibir los hábitos de consumo de la población, considerando que derivan en altos costos de atención en el sector salud (555 mil millones de pesos al año) y en baja productividad por enfermedades asociadas.

La ingesta de los productos mencionados, se asocia con altos índices de obesidad en nuestra población (principalmente la niñez), y con el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes tipo 2 y enfermedades cardiovasculares que representan la principal causa de muerte en México.

El tabaquismo se asocia con una pérdida anual de 1,237,488 años de vida por muerte y discapacidad y un costo directo de atención de 75 mil 568 millones de pesos por enfermedades cardíacas, enfermedad pulmonar obstructiva, tabaquismo pasivo, cáncer de pulmón, otros cánceres y accidente cerebrovascular.

Al consumo de bebidas alcohólicas se asocian algunos tipos de cánceres, hipertensión, accidentes cerebrovasculares hemorrágicos, pancreatitis crónica, accidentes automovilísticos y cirrosis.

En ese sentido, Ramírez Cuéllar se refirió a las estimaciones realizadas por el *Institute for Health Metrics Evaluation (IHME)* para 2017 y presentadas por el Instituto Nacional de Salud, sobre la carga global de enfermedad en México, en las que el consumo de bebidas azucaradas se relacionó con 16 mil 348 muertes (2.3% del total de muertes con factor de riesgo identificado); fumar se asoció con 52 mil 225 muertes (7.3% del total de muertes); mientras que al uso de alcohol se le atribuyeron 51 mil 575 muertes (7.2% del total de muertes).

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A nivel internacional se ha conformado un Grupo de Trabajo sobre Política Fiscal para la Salud, que se integra por líderes en materia de política fiscal, desarrollo y salud, el cual publicó el Informe “Impuestos a favor de la Salud para Salvar Vidas”, destacando la recomendación de que todos los países incrementen el gravamen al tabaco, alcohol y bebidas azucaradas, como herramienta para mejorar la salud y aumentar los ingresos fiscales, especialmente en los países de ingreso mediano y de ingreso bajo.

Por ello, y tomando como referencia un análisis realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública, en donde se plantea incrementar impuestos tomando como base la recaudación de 2017, el diputado manifestó que con la actualización del IEPS, se generarán recursos adicionales que se canalizarán a cubrir necesidades en el sector salud que potenciarán los beneficios en el bienestar de la población.

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destacó que esta medida no es regresiva, pues busca favorecer a la población de más bajos recursos, ya que la reducción en el consumo de estos productos genera efectos positivos en la salud; además, la recaudación se invertirá programas públicos focalizados a este sector social.

“La medida es para inyectarle recursos al sistema de salud con actitud preventiva, pues las enfermedades no transmisibles están generando una gran cantidad de fallecimientos y son las que se llevan la mayor parte de los costos financieros de los países. Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud coinciden en que hay que poner orden en los productos que tienen relación directa con estas enfermedades”, sostuvo el diputado.

Por último, enfatizó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se debe establecer el destino de los recursos que se recauden por concepto del IEPS y manejarlos bajo el principio de transparencia y máxima publicidad, etiquetándolos para programas el sector salud en rubros como promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas.